



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIOS QUE INDICA.

006722

DECRETO N°

CHILLÁN VIEJO, 26 de Noviembre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

Convocatoria de fecha 16 Marzo de 2012 Unidad de Capacitación y Desarrollo y Circular N° 4B1 N° 8 de fecha 16.03.2012 DPP, Servicio de Salud Ñuble y la necesidad de asistir a Curso de Capacitación "Actualización en Sistema de Registro SIGES"

Autorización dada por la Sra. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y de la Sra. Marina Balbontín Rizzo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido Funcional al Sr. **MARCELO IBAÑEZ RETAMAL**, C.I. N° 12.013.052-8, Jefe de SOME y al Sr. **ARTURO MEDRANO RIVERA**, C.I. N° 8.932.456-4, Administrativo del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que asistan al Curso de Capacitación "Actualización en Sistema de Registro SIGES", el que se realizará el día 30 de Noviembre de 2012 en el Centro de Capacitación del Hospital San Juan de Dios - Chillán.

2.- PÁGUESE la suma de \$ 4000.- (Cuatro mil pesos) por concepto de inscripción, a cada funcionario, previa presentación de Comprobante de Ingreso emitido por el Servicio de Salud Ñuble, de acuerdo a lo señalado en Circular 4B1 N° 08 de fecha 16/03/2012 DPP, Servicio de Salud Ñuble, conforme a las disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la inscripción del curso a la cuenta **215.22.11.002** denominada "**CURSO DE CAPACITACIÓN**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/MGGB/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Desamu, Finanzas Desamu.